

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 09/11/2022	1.2 Hora de inicio: 09:10	1.3 Hora de término: 10:50
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: VERTEDERO OSORNO	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ruta U-400 Sector Curaco Osorno	Comuna (s): Osorno	Región (es): Los Lagos
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Ilustre Municipalidad de Osorno	Domicilio: Av. Juan Mackena 851, Osorno	
RUT o RUN: 69.210.100-6	Teléfono: 56642214773	Correo electrónico: alcaldia@imo.cl
1.7 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Emeterio Carrillo Torres	Domicilio: Av. Juan Mackena 851, Osorno	
RUN: 9.293.867-0	Teléfono: 56642214773	Correo electrónico: alcaldia@imo.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Alejandra Navarrete	Domicilio: Av. Juan Mackena 851, Osorno	
RUN: 13.436.309-6	Teléfono: 56642214773	Correo electrónico: alejandra.navarrete@imo.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> _____ Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Verificar el manejo de incendio de acuerdo a lo establecido en el respectivo Plan de Contingencias.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- RCA N°438/2010

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)

SI _____ NO _____

En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):

SI _____ NO _____

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI _____ NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)



Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____
6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)			
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)			

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental se notificará al titular a través de correo electrónico a la dirección alejandra.navarrete@imo.cl; alcaldia@imo.cl

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 09:10 horas se da inicio a la actividad de fiscalización ambiental a la UF "VERTEDERO OSORNO" dando a conocer a la Sra. Alejandra Navarrete, Encargada del Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Osorno, el contexto de la inspección ambiental correspondiente a una fiscalización debido a una contingencia asociada a un foco de incendio que afecta al vertedero Municipal de Osorno, según lo indicado y en el marco de la Resolución N°1184/2015 de la SMA.

El recorrido de la fiscalización siguió el siguiente flujo: Frente de trabajo operativo y piscinas de manejo de lixiviados.

Estación 1: Frente de trabajo operativo

Según lo informado por la Sra. Alejandra Navarrete, el incendio comenzó a las 07:40 horas del día 09/11/22 afectando el frente de trabajo operativo del vertedero. Se menciona que el incendio posee características superficiales y subterráneas. En relación a las causas de origen de este, se desconocen los factores que iniciaron el incendio. Sin embargo, se presume que podría haber sido causado de manera intencional. Se constata pluma de humo emanando desde el incendio, la cual varía de acuerdo a las características del viento, alcanzando una altura superior a los 40 metros, con una marcada dirección nororiental. Además, se constatan aves en zonas colindantes al foco de incendio.

De acuerdo a lo informado no se encuentra el prevencionista de riesgo al momento de la inspección.

Se verifica la presencia del Cuerpo de Bomberos de Osorno manejando el incendio mediante la utilización de agua, al igual que personal de la empresa concesionaria "Aguas Tierra del Fuego" confinando el foco del incendio mediante la utilización de una máquina retroexcavadora. Se menciona que el objetivo es remover el material superficial para luego utilizar agua en sectores subterráneos. En relación a la superficie del incendio, esta podría alcanzar los 1.693 m² aproximadamente.



Siendo las 09:20 horas se constata una máquina excavadora provista por la empresa concesionaria, un camión tolva, cuatro carros del Cuerpo de Bomberos de Osorno y dos camiones aljibe propiedad de la Municipalidad de Osorno.

De acuerdo a lo informado por la Sra. Alejandra Navarrete, se está a la espera de la llegada de tres camiones con cobertura, uno con capacidad de 14 m³ y dos con capacidad de 12 m³. Al momento de la inspección no existe cobertura disponible, en este caso tierra, dentro de las instalaciones del vertedero. Se menciona que esta es traída desde terreno municipal colindante al vertedero, el cual se encuentra a una distancia de 426 metros desde el acceso principal al vertedero.

Con respecto a los residuos recibidos en el vertedero, se informa que estos corresponden a asimilables domiciliarios. Por otro lado, en relación al manejo de estos, se menciona que la cobertura es diaria, realizándose la última cobertura el día anterior (08/11/22). Sin embargo, al momento de la inspección se constatan amplios sectores sin cobertura, los cuales están expuestos y colindan al foco de incendio identificado.

Siendo las 09:40 horas la maquinaria y el personal disponible para el manejo del incendio se compone por tres camiones aljibe municipales, un camión aljibe del Cuerpo de Bomberos de Osorno, tres carros bomba, 25 voluntarios de bomberos y, dos excavadoras y un camión tolva por parte de la empresa concesionaria.

Se verifica la utilización de espuma de incendios clase B, agua y cobertura (tierra) para el control del incendio.

Por otro lado, se informa que existen dos sectores con viviendas en camino vecinal que une este con la Ruta U-400. Estas viviendas se encuentran a 603 y 1.968 metros respectivamente del foco de incendio.

Estación 2: Piscinas de manejo de lixiviados.

Se recorre sector de manejo de lixiviados verificando la presencia de tres piscinas de lixiviados cubiertas con geotextil. Además, se constata la presencia de dren de infiltración por el perímetro del vertedero. Se informa por parte de la Sra. Alejandra Navarrete que existen cuatro pozas de reinyección, las cuales hacen recircular el lixiviado en distintas zonas del vertedero. Con respecto a la frecuencia de reinyección, se menciona que dependiendo del volumen de lixiviado contenido en las piscinas, si este supera un metro es reinyectado.

Se informa que no existe geotextil o algún otro tipo de contención subterránea que controle la infiltración de los lixiviados en el vertedero previo a su ingreso al dren de infiltración.

Al momento de la inspección, el sector de piscinas de manejo de lixiviados no se ve afectado por el foco de incendio activo.

Durante la inspección se capturaron fotografías georreferenciadas y track del recorrido.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Plan de Contingencia actualizado.
2	Registros del libro de ingreso de residuos al vertedero desde el 02/11/22 al 09/11/22 en planilla Excel.
3	Ubicación de las piscinas de lixiviados, pozas de reinyección y dren de infiltración del vertedero en archivo KML/KMZ.



4	Polígono de superficie afectada por el incendio en archivo KML/KMZ.	
5	Informar todas las acciones realizadas desde el momento de inicio de la contingencia hasta el día 10/11/22 y las acciones proyectadas para los días siguientes.	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)		5 días hábiles
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes		Oficina de Partes SMA Oficina Regional Los Lagos oficina.loslagos@sma.gob.cl
Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°549 de 2020 SMA, la información requerida en el punto 9 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF y versión Word si procediere. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan. 2 No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora, y sin limitación de tiempo o temporalidad. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos. 3 El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficina.loslagos@sma.gob.cl 4 En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información. 		

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Sebastián Albarrán	SMA	

11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Alejandra Navarrete	Encargada Departamento de Medio Ambiente	



12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:

(Marque con x según corresponda)

SI _____ NO X _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro X _____

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

Se entrega acta por correo electrónico en atención a contexto de pandemia por COVID-19.

